

8 de junio de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Paseo de la República N.º 3617
San Isidro
Presente.-

A/A.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N.º 020-2023-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que hoy la empresa **Fitch Ratings** ha publicado una actualización al informe de clasificación de Credicorp Ltd. (Credicorp), mediante la cual modifica su calificación de largo plazo en moneda extranjera de "BBB" a "BBB+" con perspectiva estable, y mantuvo la calificación de corto plazo de Credicorp en "F2". El nuevo informe incorpora una actualización de cifras a diciembre de 2025.

Las calificaciones de Fitch Ratings no necesariamente representan la opinión de Credicorp, ni deben considerarse como una recomendación para comprar los valores de Credicorp.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Guillermo Morales
Representante Bursátil

